

Immanuel Kant

Crítica
del discernimiento
(o de la facultad de juzgar)

Versión castellana y estudio preliminar
de Roberto R. Aramayo y Salvador Mas



Alianza editorial
El libro de bolsillo

Título original: *Kritik der Urteilkraft*, 1790

Primera edición: 2012
Primera reimpresión: 2020

Diseño de colección: Estudio de Manuel Estrada con la colaboración de Roberto Turégano y Lynda Bozarth
Diseño cubierta: Manuel Estrada
Ilustración de cubierta: Darren Hopes: *Eyes* (detalle)
© Darren Hopes / Illustration Works / Corbis
Selección de imagen: Laura Gómez Cuesta

Reservados todos los derechos. El contenido de esta obra está protegido por la Ley, que establece penas de prisión y/o multas, además de las correspondientes indemnizaciones por daños y perjuicios, para quienes reprodujeren, plagiaran, distribuyeren o comunicaren públicamente, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, o su transformación, interpretación o ejecución artística fijada en cualquier tipo de soporte o comunicada a través de cualquier medio, sin la preceptiva autorización.

© de la edición: Roberto Rodríguez Aramayo y Salvador Mas Torres, 2012
© Alianza Editorial, S. A., Madrid, 2012, 2020
Calle Juan Ignacio Luca de Tena, 15
28027 Madrid
www.alianzaeditorial.es



ISBN: 978-84-206-6992-2
Depósito legal: M-6.813-2012
Printed in Spain

Si quiere recibir información periódica sobre las novedades de Alianza Editorial, envíe un correo electrónico a la dirección: alianzaeditorial@anaya.es

Índice

- 21 Nota preliminar a nuestra «segunda» edición castellana

ESTUDIO PRELIMINAR

- 33 ESTÉTICA Y TELEOLOGÍA. LA MATRIZ DE TODAS LAS ANTINOMIAS por Roberto R. Aramayo y Salvador Mas
- 36 1. Acerca del título de la tercera *Crítica* Kantiana y sus traducciones al español
- 42 2. Ediciones utilizadas por los cotraductores
- 45 3. De cómo evolucionó el título de la obra
- I. Lo bello, lo sublime y el símbolo de la moralidad. Una introducción al discernimiento estético
- 50 4. Planteamiento del problema
- 58 5. Lo bueno, lo agradable y lo bello: universalidad y necesidad de los juicios estéticos
- 69 6. La deducción de los juicios estéticos y el juego libre
- 80 7. Finalidad
- 91 8. Sobre lo sublime
- 102 9. Interés empírico e interés intelectual en lo bello
- 109 10. Perfección y belleza: la norma del gusto

- 118 11. El genio: arte y naturaleza
129 12. Clasificación y jerarquización de las bellas artes, y algunas dificultades
135 13. La dialéctica del discernimiento estético y una nota sobre lo feo y el displacer
143 14. Sobre el símbolo y sobre la belleza como símbolo de la moralidad
- II. El papel del discernimiento teleológico en la filosofía práctica de Kant
- 153 15. El «giro ético» en la «Crítica del discernimiento teleológico»
158 16. La teleología como hilo conductor o principio heurístico
161 17. Newton y su perplejidad ante una simple brizna de hierba
165 18. Fin último (cultura) / fin final (buena voluntad y sumo bien)
172 19. «Si Dios no existe...»: Spinoza frente a Dostoyevski
179 20. Opiniones, hechos y creencias. La «fe dubitativa» de Kant
- 187 CRÍTICA DEL DISCERNIMIENTO por Immanuel Kant
189 Prólogo a la primera edición de 1790
197 Introducción
197 I. Sobre la división de la filosofía
202 II. Acerca del ámbito de la filosofía en general
206 III. De la crítica del discernimiento como un medio para unir en un todo las dos partes de la filosofía

- 211 IV. Del discernimiento como una facultad legisladora a priori
- 214 V. El principio de la finalidad formal de la naturaleza es un principio transcendental del discernimiento
- 223 VI. Del enlace del sentimiento de placer con el concepto de finalidad de la naturaleza
- 227 VII. De la representación estética de la finalidad de la naturaleza
- 232 VIII. De la representación lógica de la finalidad de la naturaleza
- 237 IX. Del enlace de las legislaciones del entendimiento y de la razón por medio del discernimiento
- 241 Tabla de las facultades superiores del alma

LA CRÍTICA DEL DISCERNIMIENTO

PRIMERA PARTE

CRÍTICA DEL DISCERNIMIENTO ESTÉTICO

PRIMERA SECCIÓN:

- 247 Analítica del discernimiento estético

Primer libro:

- 247 Analítica de lo bello

- 247 Primer momento del juicio del gusto, según la cualidad

- 247 § 1 El juicio del gusto es estético

- 249 § 2 La satisfacción que determina el juicio del gusto es totalmente desinteresada
- 251 § 3 La satisfacción en lo agradable está ligada con el interés
- 254 § 4 La satisfacción en lo bueno está enlazada con el interés
- 257 § 5 Comparación entre los tres tipos específicamente diversos de satisfacción
- 260 Definición de lo bello que se sigue del primer momento
- 260 Segundo momento del juicio del gusto, a saber, según su cantidad
- 260 § 6 Lo bello es aquello que, sin conceptos, se representa como objeto de una satisfacción universal
- 262 § 7 Comparación de lo bello con lo agradable y lo bueno por medio del rasgo característico mencionado más arriba
- 264 § 8 La universalidad de la satisfacción se representa en el juicio del gusto sólo como algo subjetivo
- 269 § 9 Indagación de la pregunta sobre si en el juicio del gusto el sentimiento del placer precede al enjuiciamiento del objeto o si éste precede a aquél
- 274 Definición de lo bello que se sigue del segundo momento
- 274 Tercer momento del juicio del gusto, según la relación de los fines que se toman en consideración en él

- 274 § 10 De la finalidad en general
- 276 § 11 El juicio del gusto no tiene otro fundamento que la forma de la finalidad de un objeto (o del tipo de representación del mismo)
- 277 § 12 El juicio del gusto descansa en fundamentos a priori
- 280 § 13 El juicio del gusto puro es independiente del estímulo y la emoción
- 281 § 14 Elucidación mediante ejemplos
- 286 § 15 El juicio del gusto es totalmente independiente del concepto de perfección
- 291 § 16 El juicio del gusto por medio del cual se declara bello un objeto bajo la condición de un concepto determinado no es puro
- 295 § 17 Del ideal de la belleza
- 302 Definición de lo bello que se sigue de este tercer momento
- 303 Cuarto momento del juicio del gusto, según la modalidad de la satisfacción en los objetos
- 303 § 18 Lo que sea la modalidad de un juicio del gusto
- 304 § 19 La necesidad subjetiva que atribuimos al juicio del gusto es condicionada
- 305 § 20 La condición de la necesidad que pretende un juicio del gusto es la idea de un sentido común
- 306 § 21 Si puede suponerse con fundamento un sentido común
- 307 § 22 La necesidad de asentimiento universal pensada en un juicio del gusto es una necesidad

- subjetiva que se representa como objetiva
bajo la suposición de un sentido común
- 309 Definición de lo bello que se sigue de este cuarto
momento
- 309 Observación general sobre el primer apartado de la
analítica
- Segundo libro:
- 316 Analítica de lo sublime
- 316 § 23 Tránsito de la capacidad de enjuiciamiento de
lo bello a la de lo sublime
- 321 § 24 De la división de una indagación del senti-
miento de lo sublime
- 323 A. De lo matemáticamente sublime
- 323 § 25 Definición nominal de lo sublime
- 328 § 26 De la estimación de las magnitudes de las cosas
naturales exigible para la idea de lo sublime
- 339 § 27 De la cualidad de la satisfacción en el enjui-
ciamiento de lo sublime
- 344 B. De lo dinámicamente sublime de la naturaleza
- 344 § 28 De la naturaleza como un poder
- 352 § 29 De la modalidad del juicio sobre lo sublime
de la naturaleza
- 356 Observación general sobre la exposición de los jui-
cios estéticos reflexionantes

- 378 Deducción de los juicios estéticos puros
- 378 § 30 La deducción de los juicios estéticos sobre los objetos de la naturaleza no cabe aplicarla a aquello que en ésta llamamos sublime, sino sólo a lo bello
- 380 § 31 Del método de la deducción de los juicios del gusto
- 382 § 32 Primera peculiaridad del juicio del gusto
- 386 § 33 Segunda peculiaridad del juicio del gusto
- 389 § 34 No es posible ningún principio objetivo del gusto
- 391 § 35 El principio del gusto es el principio subjetivo del discernimiento en general
- 392 § 36 De la tarea de una deducción de los juicios del gusto
- 394 § 37 ¿Qué se afirma realmente a priori de un objeto en un juicio del gusto?
- 395 § 38 Deducción de los juicios del gusto
- 397 Observación
- 398 § 39 De la comunicabilidad de una sensación
- 401 § 40 Del gusto como una especie de *sensus communis*
- 406 § 41 Del interés empírico en lo bello
- 410 § 42 Del interés intelectual en lo bello
- 417 § 43 Del arte en general
- 420 § 44 Del arte bello
- 422 § 45 El arte bello es un arte en la medida en que parece ser al mismo tiempo naturaleza
- 424 § 46 El arte bello es arte del genio
- 426 § 47 Elucidación y confirmación de la anterior explicación del genio

- 430 § 48 De la relación del genio con el gusto
434 § 49 De las facultades anímicas que constituyen al genio
444 § 50 Del enlace del gusto con el genio en los productos del arte bello
446 § 51 De la clasificación de las bellas artes
455 § 52 Del enlace de las bellas artes en uno y el mismo producto
457 § 53 Comparación del valor estético de las bellas artes entre sí
464 § 54 Observación

SEGUNDA SECCIÓN:

- 475 La dialéctica del discernimiento estético
- 475 § 55
476 § 56 Representación de la antinomia del gusto
478 § 57 Disolución de la antinomia del gusto
483 Observación I
487 Observación II
490 § 58 Del idealismo de la finalidad tanto de la naturaleza como del arte como el único principio del discernimiento estético
498 § 59 De la belleza como símbolo de la moralidad
504 § 60 Apéndice. De la doctrina del método del gusto

SEGUNDA PARTE

CRÍTICA DEL DISCERNIMIENTO TELEOLÓGICO

- 511 § 61 De la finalidad objetiva de la naturaleza

PRIMERA SECCIÓN:

- 515 Analítica del discernimiento teleológico
- 515 § 62 De la finalidad objetiva que sólo es formal, a diferencia de la material
- 522 § 63 De la finalidad relativa de la naturaleza en contraste con la interna
- 577 § 64 Del peculiar carácter de las cosas como fines de la naturaleza
- 532 § 65 Las cosas en tanto que fines de la naturaleza son seres organizados
- 538 § 66 Del principio de enjuiciamiento de la finalidad interna en los seres organizados
- 541 § 67 Del principio del enjuiciamiento teleológico de la naturaleza en general como sistema de fines
- 547 § 68 Del principio de la teleología como principio interno de la ciencia de la naturaleza

SEGUNDA SECCIÓN:

- 553 Dialéctica del discernimiento teleológico
- 553 § 69 ¿Qué es una antinomia del discernimiento?
- 555 § 70 Representación de esta antinomia
- 558 § 71 Preparación para la disolución de la anterior antinomia
- 561 § 72 De los diversos sistemas sobre la finalidad de la naturaleza
- 565 § 73 Ninguno de los sistemas anteriores logra lo que pretende
- 570 § 74 La causa de la imposibilidad de tratar dogmáticamente el concepto de una técnica de la na-

- turalenza es la inexplicabilidad de un fin de la naturaleza
- 574 § 75 El concepto de una finalidad objetiva de la naturaleza es un principio crítico de la razón para el discernimiento reflexionante
- 580 § 76 Observación
- 586 § 77 De la peculiaridad del entendimiento humano en virtud de la cual se torna posible para nosotros el concepto de un fin de la naturaleza
- 595 § 78 De la confluencia del principio del mecanismo universal de la materia con el principio teleológico en la técnica de la naturaleza

APÉNDICE

- 605 Metodología del discernimiento teleológico
- 605 § 79 Si la teleología ha de tratarse como algo anejo a la teoría de la naturaleza
- 607 § 80 De la necesaria subordinación del principio del mecanismo bajo el principio teleológico en la explicación de una cosa como fin de la naturaleza
- 614 § 81 De la agregación del mecanismo al principio teleológico en la explicación de un fin natural como producto de la naturaleza
- 620 § 82 Del sistema teleológico en las relaciones externas de seres organizados
- 628 § 83 Del fin último de la naturaleza como un sistema teleológico
- 636 § 84 Del fin final de la existencia de un mundo, es decir, de la creación misma

- 639 § 85 De la teología física
649 § 86 De la teología ética
654 Observación
657 § 87 De la prueba moral de la existencia de Dios
667 § 88 Limitación de la validez de la prueba moral
675 Observación
677 § 89 De la utilidad del argumento moral
681 § 90 Del tipo de asentimiento ante una prueba teleológica sobre la existencia de Dios
690 § 91 Del tipo de asentimiento debido a una fe práctica
703 Observación general a la teleología
- 723 ANEXOS (a los estudios preliminares):
- 725 Bibliografía
- 725 A) Ediciones alemanas manejadas para la presente traducción
- 725 B) Traducciones previas al castellano de la *Crítica del discernimiento*
- 726 C) Versiones castellanas de otras obras kantianas
- 727 D) Introducciones a ediciones de la tercera *Crítica*
- 727 E) Literatura secundaria
- 733 Cronología (con reseña de los textos kantianos en español)
- 739 Índice onomástico (paginación «B»)
- 741 Índice de conceptos (paginación «B»)

Finalmente cayó en mis manos la Crítica del discernimiento y a ella le debo una etapa muy feliz de mi vida. Aquí vi puestas una al lado de la otra mis más dispares preocupaciones, las producciones de la naturaleza y del arte tratadas las unas como las otras, el discernimiento estético y el teleológico iluminándose mutuamente. Si bien no siempre era posible acomodar mi forma de pensar con la del autor, los grandes pensamientos fundamentales de la obra eran totalmente análogos a mi producción, hacer y pensar del momento. El libro expresaba con claridad la vida interna de la naturaleza tanto como del arte, su acción recíproca desde el interior hacia el exterior. Las producciones de estos dos mundos infinitos debían existir por sí mismas, así como lo que está lo uno junto a lo otro, más aún, lo uno para lo otro, mas no intencionalmente lo uno por lo otro.

Goethe, *Einwirkung in der neueren Philosophie*, H.A.13, pp. 27-28¹

1. Cit. por Ernst Cassirer en «Goethe y la filosofía kantiana»; en *Rousseau, Kant, Goethe. Filosofía y cultura en el Siglo de las Luces*, FCE, Madrid, 2007, p. 237.

Nota preliminar a nuestra «segunda» edición castellana

El más destacado [entre los contemporáneos] es Kant, sin lugar a dudas. También es aquel cuyas enseñanzas han mostrado tener continuidad y han penetrado más profundamente en nuestra cultura. Seguro que Kant habrá influido en usted aunque no lo haya leído. Si quiere leer algo suyo, le recomiendo la Crítica del discernimiento. Schiller siempre me desaconsejaba el estudio de la filosofía kantiana. Solía decir que Kant no podría proporcionarme nada. Él mismo, en cambio, lo estudiaba afanosamente; también yo lo hice, y no sin beneficio.

Goethe, *Conversaciones con Eckermann*; 11 de abril de 1827.

Desde luego, no suele ser habitual que nadie tenga ni el tiempo, ni las ganas, ni mucho menos la oportunidad, para revisar un laborioso trabajo de traducción casi una década después, pero es el caso que nos ocupa. Cuando Alianza Editorial nos brindó la ocasión para sacar el texto en El libro de bolsillo, decidimos que merecía la pena corregir a fondo nuestro texto. El propósito inicial de suprimir algunas erratas dio pronto paso a un proyecto bastante más ambicioso y enseguida decidimos enmendarnos la plana radicalmente para mejorar en lo posible nuestro trabajo anterior. De ahí que no brindemos aquí una mera reimpresión de nuestra *Crítica del discernimiento*, sino que nos encontremos más bien ante una «segunda edición» de dicha traducción.

Y todo ello a pesar de que nuestra primera versión contó con buenas críticas aparecidas en la prensa¹ y re-

1. Cf. Reseña de Isidoro Reguera en *Babelia* (*El País* del 07.02.04).

vistas especializadas como *Isegoría* o *Kant-Studien*. Sin ir más lejos, José Luis Villacañas escribió en su amable reseña del año 2004, motivada por el bicentenario kantiano, lo siguiente:

Donde esta traducción no tiene rival entre las que existen en castellano es justamente en la corrección, naturalidad, sencillez y actualidad de su sintaxis, de su léxico, de sus formas gramaticales, de su lenguaje en suma. Kant ha querido ser un pensador reconciliado con el sentido común y, en muchas partes de su obra, ha deseado identificar ese continuo entre el lenguaje cotidiano y el académico. Por mucho que sus obras mayores tengan una naturaleza escolar, en ellas se vierte una filosofía que aspira a ser válida en el mundo como esquema de sabiduría vital. Kant no es Kant si su lenguaje se esconde detrás de una gramática vieja, pomposa y artificial. Morente no siempre supo atenerse a estas reglas de sencillez y naturalidad, pero tengo la impresión de que el buen castellano, tal y como entendemos esta expresión hoy día, ha sido una de las aspiraciones conscientes de los traductores. Han logrado su aspiración. De eso no cabe duda. Cuando leemos la nueva versión de la tercera *Crítica*, no estamos ante un texto arcaizante, viejo, propio de un pasado inactual. Es, antes bien, un texto nuevo que nos habla desde el lenguaje de hoy. [...] Esta fidelidad en la edición que comentamos no está reñida con el buen castellano, cosa que uno no puede decir de la traducción de Morente, cuya literalidad es mortificante².

2. Cf. José Luis Villacañas, «Seguir con Kant», *Isegoría* 30 (2004), pp. 230-231. «Aramayo ha traducido a Kant de manera frecuente y si, algún día, un editor arrojado emprendiera la tarea de realizar unas obras completas de Kant que representaran su versión definitiva y canónica en castellano, sin

Más recientemente, ya en 2009, Jacinto Rivera de Rosales comentaba en su reseña de *Kant Studien* que «la traducción es en general buena, en muchos pasajes incluso muy buena, porque sin dejar de ser fiel al original es legible y de fácil comprensión»³, aunque como es lógico no dejaba de dar algunas sugerencias para mejorarla. Su mayor desacuerdo es con el título que dimos en elegir, discutiendo las razones que ofrecimos en su momento y que se vuelven a presentar más abajo, en el primer epígrafe de nuestro estudio preliminar. En resumidas cuentas, nosotros utilizamos *discernimiento* como sinónimo de *facultad de juzgar* o *capacidad judicial*, y eso nos evita recurrir, tal como hizo Morente, a una esotérica convención ideada por un traductor francés que no tiene mayor sentido en castellano, cual es el expediente de poner *Juicio* con mayúscula para designar a la facultad y escribirlo con minúscula cuando nos referimos al juicio emitido por esa capacidad.

A decir verdad, Manuel García Morente ha tenido un curioso destino. Sus traducciones de Kant no pueden ser más encomiables y cumplieron una función innegable. Sin embargo, se han llegado casi a idolatrar, publicándo-

duda debería contar con él. Sobre la base de sus traducciones podría surgir la colección más unitaria y codificada del filósofo más influyente de la historia europea reciente. Excepto la *Critica de la razón pura*, Aramayo ha traducido obras de todas las épocas y temáticas de Kant. Contar con un corpus de tal naturaleza, sin duda, impulsaría la disciplina conceptual de nuestra filosofía, lo que en un momento de asentamiento como el presente –pasados ya al parecer los momentos de la imitación generalizada de los avanzados europeos– ofrecería sobriedad y rigor a nuestra escritura y a nuestras reflexiones» (p. 229) [<http://isegoria.revistas.csic.es/index.php/isegoria/article/view/485/485>].

3. Cf. *Kant-Studien* 100 (2009), p. 121.